



Viernes 05 de abril de 2024.

**Informativo sobre Uso de Redes Sociales entre integrantes de la comunidad educativa del colegio Gherardelli.**

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, quisiéramos recordar que El WhatsApp no se considera un canal formal de comunicación, y en caso de que el subcentro de padres y apoderados del curso determine crear uno, este debe ajustarse a la entrega de información relevante para el curso, y en NINGÚN caso, plantear problemáticas particulares.

Queremos reforzar que, como parte del proceso formativo, el Colegio Gherardelli establece canales formales para presentar las inquietudes, así como la entrega de información. En primer lugar, la comunicación escrita será a través de la agenda, correo electrónico o plataforma web que el Colegio posee (Betel). La inquietud también puede plantearse verbalmente, a través de solicitud de entrevistas con el profesor(a) jefe y/o Inspectoría general o convivencia escolar siguiendo los conductos regulares.

**Recordarles, QUE TODOS LOS ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DEL COLEGIO son sujetos de derecho, y que como Establecimiento estamos llamados a resguardarlos. En este contexto, toda publicación a través de redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram, entre otros) DONDE UN ADULTO PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EMITA JUICIOS DE VALOR, DENOSTE, DENIGRE, INSULTE O GENERE INJURIAS Y CALUMNIAS SOBRE ALGUN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD, PODRA SER CAUSAL DE DENUNCIA A LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES COMO: PDI, CARABINEROS, TRIBUNALES DE JUSTICIA POR VULNERACION DE DERECHOS DE ACUERDO CON NUESTRO REGLAMENTO INTERNO Y AL CODIGO CIVIL.**

**EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y DIRECCION COLEGIO GHERARDELLI.**